



Proyecto de Ventas	
Fundamento Jurídico:	Artículo 269 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, 52 bis fracción V inciso d) y 55 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León
Modalidad:	Presencial
Unidad Administrativa:	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dirección:	Juárez No. 111 centro de Gral. Zuazua, N.L., segundo piso de la Presidencia Municipal
Teléfono:	825 247 03 18 y 825 247 01 03 Ext. 4002
Correo Electrónico:	desarrollourbano@zuazua.gob.mx
Requisitos:	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud oficial2. Copia del acuerdo y plano del proyecto ejecutivo inscritos en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León3. Copia del título de propiedad inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.4. Certificado de libertad de gravamen5. Fianza en favor de municipio6. Pago de incorporación a las redes de agua potable y drenaje sanitario, energía eléctrica y movilidad7. Documento que acredite la persona jurídica8. Pago de aportación de equipamiento educativo9. Plano del proyecto de ventas10. Plano de nomenclatura y asignación de números oficiales11. Programa y presupuesto de obra
Formatos requeridos:	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud Oficial
Procedimiento:	<ol style="list-style-type: none">1. Entregar solicitud y requisitos de trámite (sin previa cita)2. Se revisa la documentación y si todo está correcto, nos comunicamos con el solicitante para informarle la cantidad del pago de los derechos.3. Se realiza el pago de los derechos4. Se elabora el acuerdo correspondiente5. Nos comunicamos con el solicitante para que acuda por acuerdo y planos autorizados
Plazo para resolver:	10 días hábiles
Vigencia:	sin vencimiento
Costo:	Varía dependiendo las dimensiones de los lotes vendibles
Formas de Pago:	Efectivo, cheque, tarjeta
Horario:	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 horas